

ACTA ORD.Nº31.-

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2013.-

En Osorno, a 03 de septiembre de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº30 de fecha 27 de AGOSTO de 2013.
- 2) ORD. Nº880 DEL 27.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprar sillas y sillones para los funcionarios municipales, a través del Convenio Marco, a la empresa MUNDO MUEBLES EIRL, R.U.T. 77.713.900-2, con domicilio en Buin Nº436, Puerto Montt, por un monto de \$26.954.031.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada la orden de compra, de 13 días hábiles.
- 3) ORD. Nº886 DEL 27.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº608 DEL 26.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.
- 5) ORD. Nº640 DEL 30.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de vehículo para Clínica Dental Móvil, para el Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T. 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázabal Nº3400, Nuñoa, Santiago, por un monto de \$64.912.791.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días corridos.
- 6) ORD.Nº999 DEL 30.08.2013. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CONJUNTO FOLKLORICO RAICES MUNICIPALES, por un monto de \$1.500.000.-
- 7) ORD. Nº902 DEL 30.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID Nº2297-

220-LP13 "SERVICIOS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES DE OSORNO, LINEA 1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LINEA 2) D.A.E.M.", al oferente don FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T N°16.584.529-3, por el periodo de 24 meses a partir del 01 de octubre de 2013.

- 8) ORD. N°47 DEL 29.08.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°51/2013, ID N°2308-53-LP13, "CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO, OSORNO (DISEÑO DE ESPECIALIDADES)", al oferente don MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L., R.U.T N°76.144.398-4, por un monto de \$45.000.000.-, en un plazo de ejecución de 98 días corridos.
- 9) ORD. N°690 DEL 29.08.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el estado de avance "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO, OVEJERIA ALTO", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Se excusan dos Concejales, el señor Daniel Lilayu, por estar fuera del país, y el señor José Luis Muñoz, por encontrarse delicado de salud, y se adjunta el certificado médico".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 27 de AGOSTO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°30 de fecha 27 de AGOSTO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°278.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°880 DEL 27.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprar sillas y sillones para los funcionarios municipales,

a través del Convenio Marco, a la empresa MUNDO MUEBLES EIRL, R.U.T. 77.713.900-2, con domicilio en Buin N°436, Puerto Montt, por un monto de \$26.954.031.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada la orden de compra, de 13 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°880 D.A.F. ANT.: ORD. CPAR N°31 de fecha 08.08.2013, avance gestiones adquisición sillas. ORD.676 de fecha 02/07/2013 Solícita Modificación Presupuestaria. ORD. CONTABILIDAD N°729 de fecha 17/07/2013. Informando Disponibilidad Presupuestaria. ORD.CPAR N°05 de fecha 08.04.2013, catastro de sillas y providencia de fecha 11.04.2013 de Administradora Municipal. MAT.: Se solicita acuerdo Concejo para adquisición de sillas Oficinas diferentes Unidades Municipales. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2013. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a documentos del antecedente (adjuntos que tienen relación con la compra de sillas y sillones para funcionarios municipales por Convenio Marco, el suscrito viene a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo, para la aprobación o rechazo de la compra respectiva, lo anterior porque la adquisición supera las 500 UTM.

La adquisición se realizara a Empresa que está en convenio marco Mundo Muebles EIRL, Rut 77.713.900-2, con domicilio en Buin N°436, Puerto Montt, por un monto de \$26.954.031.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra de 13 días hábiles.

Atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " Estoy por aprobar el punto, pero me gustaría tener una información acabada, sobre el listado a qué departamentos y direcciones van a hacer uso de este mobiliario".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar el informe respecto a que funcionarios le corresponde el inmobiliario".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero destacar este punto, ya que este tema se preocupa de la salud de los funcionarios, porque ellos tiene que estar todo el día sentado, y la postura es a veces molesta para ellos, por lo tanto, pensar que el mobiliario tiene que ser econométrico para poder cumplir con una mejor función, y en ese sentido voy a probar este punto".

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal, muchas gracias. Sino hay más consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar compra de sillas y sillones para los funcionarios municipales, a través del Convenio Marco, a la empresa MUNDO MUEBLES EIRL, R.U.T. 77.713.900-2, con domicilio en Buin N°436, Puerto Montt, por un monto de \$26.954.031.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada la orden de compra, de 13 días hábiles. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°880 del 27 de agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°279.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°886 DEL 27.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura «ORD. N°886 D.A.F. ANT.: REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2013. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2013. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

INGRESOS

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital.	68.066.-
TOTAL			68.066.-

B) GASTOS A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.10	1	Servicios financieros y de seguros.	1.500.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.066.-
29.05	1	Máquinas y equipos	2.900.-
31.01.002.021	2	Diseño pavimentación y aguas lluvias dif. calles	19.000.-
31.02.004.064	2	Mejoramiento pintura Ex Estación de Ferrocarriles	2.000.-
31.02.004.082	2	Alcantarillado pasaje interior Bellavista Cancura	8.200.-
31.02.004.083	2	Mej. mantención instalaciones C. Cultural Francke.	4.300.-
31.02.004.084	2	Ampliación cierra piscina exterior P. Plesitocénico.	29.100.-
TOTAL			68.066.-

Justificaciones:

Cuenta 22.10: Suplementar cuenta para cancelar Seguros a 6 vehículos nuevos que fueron incorporados a la flota vehicular en el año 2013.

Cuenta 24.03.080.001: Conforme a Decreto N°13.024 de fecha 09 de Agosto de 2013 en el sentido de suplementar cuenta y cancelar diferencia arrojada por el cambio de valor de la cuota anual a la Asociación Chilena de Municipalidades siendo de 300 UF al valor de 200 UTM total \$8.065.200.- Se ha depositado a la Asociación la suma parcial de \$7.000.000.- quedando una diferencia por cancelar de \$1.065.200.-

Cuenta 29.05: Solicitud realizada por el Jefe Depto. Deportes y Recreación a través del Ord.N°132 de fecha 02/08/2013 para realizar la adquisición de 2 lavadoras y una secadora a gas, para reemplazar las antiguas dadas de baja en el recinto Complejo Deportivo villa Olímpica.

Cuenta 31.01.002.021: Solicitud realizada por el Director de la Secplan a través del Ord.N°579 del 12.07.2013 con el objeto de contratar diseños de pavimentación y aguas lluvias a 9 calles de Osorno según nómina adjunta.

Cuenta 31.02.004.064: Solicitud realizada por el Jefe Depto. Operaciones a través del Ord.N°215 de fecha 23.08.2013 para ejecutar trabajos de Pintura Interior Ex Estación de Ferrocarriles a través de Contrato de Suministro.

Cuenta 31.02.004.082: Solicitud realizada por el Director de la Secplan con el objeto de ejecutar obra de Alcantarillado en pasaje interior calle Bellavista del sector de Cancura. Se adjuntan antecedentes.

Cuenta 31.02.004.083: Solicitud realizada por el Director de la DIDECO para ejecutar trabajos de reparación en el Edificio Centro Cultural de Francke conforme a las indicaciones formuladas en documentos adjuntos.

Cuenta 31.02.004.084: Solicitud realizada por el Director de la Secplan para ejecutar proyecto "Ampliación Cierro Piscina Exterior" conforme a las indicaciones formuladas en documentos adjuntos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: " La cuenta 2905, que habla de la adquisición de dos lavadoras y una secadora a gas, para reemplazar las antiguas dadas de baja en el recinto Complejo Deportivo villa Olímpica, a quién presta servicio esto".

ALCALDE BERTIN: " A todo lo que es lavado y mantención de ropa de cama, toallas del Albergue".

CONCEJAL VARGAS: " Y eso está concesionado".

ALCALDE BERTIN: " No, está concesionado solamente el casino, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

INGRESOS

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital.	68.066.-
TOTAL			68.066.-

B) GASTOS A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.10	1	Servicios financieros y de seguros.	1.500.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.066.-
29.05	1	Máquinas y equipos	2.900.-
31.01.002.021	2	Diseño pavimentación y aguas lluvias dif. calles	19.000.-
31.02.004.064	2	Mejoramiento pintura Ex Estación de Ferrocarriles	2.000.-
31.02.004.082	2	Alcantarillado pasaje interior Bellavista Cancura	8.200.-
31.02.004.083	2	Mej. mantención instalaciones C. Cultural Francke.	4.300.-
31.02.004.084	2	Ampliación cierre piscina exterior P. Plesitocénico.	29.100.-
TOTAL			68.066.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°886 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de Agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°280.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°608 DEL 26.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.

Se da lectura «ORD. N°608 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 26.08.2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29	05		<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Máquinas y Equipos	(20.000.-) (20.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29	03		<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Vehículos	20.000.- 15.000.-
	06		Equipos Informáticos	5.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29	05		<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Máquinas y Equipos	(20.000.-) (20.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29	03		<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Vehículos	20.000.- 15.000.-
	06		Equipos Informáticos	5.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°608 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 26 de Agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°281.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD. N°640 DEL 30.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de vehículo para Clínica Dental Móvil, para el Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T. 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázabal N°3400, Ñuñoa, Santiago, por un monto de \$64.912.791.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°640 SALUD. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA ADQUISICIÓN DE CLINICA DENTAL MOVIL, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD OSORNO.

A través del presente y junto con saludarle, la suscrita viene a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo Municipal la aprobación de la adquisición de la Clínica Dental Móvil para el Departamento de Salud, lo anterior debido a que dicha adquisición supera las 500 UTM.

La adquisición se realizará a Empresa que está en Convenio Marco Piamonte SA., Único Proveedor que ofrece vehículos convertidos a Clínicas Dentales en catalogo electrónico, Rut N°96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázabal 3400, Ñuñoa, Santiago por un monto de \$64.912.791.- IVA. incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra de 60 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy a aprobar el punto, en el sentido de que el hecho es importante para la salud de la gente en Osorno, pero tengo una aprensión que me gustaría dejarlo claro, que se está utilizando el convenio marco, y quizás sea el único proveedor en el convenio marco".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales, respecto a este tema nosotros habíamos hecho una licitación normal, estábamos en la evaluación de bases, pero el convenio marco pedía una clínica dental. Hay dos empresas en Chile que hacen este sistema, ya que

no cualquier empresa lo puede hacer, que es Piamonte y Bertoni; entonces como ellos subieron, y eso significa a nosotros, que la clínica la tendríamos entre 40 y 60 días, y no entre 60 y 90 días, es que consideramos que por el precio era lo mismo, era más rápido”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Mi consulta es porque a veces las empresas, cuando uno adjudica, después solicitan información porque ellos no participaron”.

DOCTORA ACUÑA: “ Es que son los únicos que están en convenio marco”.

ALCALDE BERTINI: “ Bien, entonces, votamos señores Concejales, no está demás decir, que estas clínicas dentales están destinadas exclusivamente al servicio de la población rural de Osorno, tenemos una funcionando, es muy poco, porque es muy lenta la atención, y con dos clínicas dentales vamos a cubrir todo el sector rural, y es un beneficio que le estamos dando a todos nuestros campesinos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adquisición de vehículo Clínica Dental Móvil, a cargo del Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T. 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázabal N°3400, Ñuñoa, Santiago, por un monto de \$64.912.791.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°640 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 30 de Agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°282.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°999 DEL 30.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CONJUNTO FOLKLORICO RAICES MUNICIPALES, por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°999 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 03.09.2013, la solicitud

de aporte del "Conjunto Folklórico Raíces Municipales", por un monto de \$1.500.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS PARA CONFORMAR GRUPO MUSICAL DEL CONJUNTO FOLCLORICO RAÍCES MUNICIPALES". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°84 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de Agosto de 2013; Ordinario N°878 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de Agosto de 2013; y Ordinario N°999 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de agosto de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°283.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°902 DEL 30.08.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2297-220-LP13 "SERVICIOS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES DE OSORNO, LINEA 1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LINEA 2) D.A.E.M.", al oferente don FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T N°16.584.529-3, por el periodo de 24 meses a partir del 01 de octubre de 2013.

Se da lectura al «ORD. N°902 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-220-LP 13 "SERVICIOS SEGURIDAD RECUNTOS MUNICIPALES DE OSORNO - IMO Y D.A.E.M. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADAS Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 13.08.2013, en la Dirección de Administración y Finanzas, se informa a usted lo siguiente:



1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

N°	NOMBRE	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	Worldwide Facility Security S.A.	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	Fabian Olivera Pailalef	Eulen seguridad S.A.
01	IDENTIFICACION OFERENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
02	FOTOCOPIA CARNET O RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
03	DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
04	PATENTE MUNICIPAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
05	INFORME BOLETIN LABORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
06	GARANTIA SERIEDAD OFERTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
07	AUTORIZACION OS10 - CARABINEROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI

N°	NOMBRE	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	Worldwide Facility Security S.A.	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	Fabian Olivera Pailalef	Eulen seguridad S.A.
01	VISITA A TERRENO Según N°9 Bases Licitación	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Se procede a eliminar del proceso licitatorio al oferente "Eulen Seguridad S.A."

II. Por lo anterior se procede a la Evaluación de las ofertas que cumplieron con todos los antecedentes de admisibilidad, según criterios de evaluación:

N°	Oferente	Precio	Puntaje	Puntaje Ponderado 70%
01	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	\$ 1.061.567.737	80	56
02	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	\$ 937.080.000	90	63
03	Worldwide Facility Security S.A.	\$ 1.254.758.736	70	49
04	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	\$ 1.298.715.931	60	42
05	Fabian Olivera Pailalef	\$ 881.971.127	100	70



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

N°	Oferente	Condiciones de Empleo	Puntaje	Puntaje Ponderado 10%
01	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	3	60	6
02	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	3	60	6
03	Worldwide Facility Security S.A.	9	100	10
04	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	1	20	2
05	Fabian Olivera Pailalef	5	100	10

Mejores Condiciones Laborales y de Remuneración	Puntaje
Cuatro o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	100
Tres mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	60
Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	40
Una mejor condición laborales y/o de remuneraciones.	20
No acredita ninguna mejor condición laboral y/o de remuneraciones.	0

Detalle	1	2	3	4	5
Bono responsabilidad	x				X
Aguinaldo Fiestas Patrias	x		X		X
Capacitación		X	x	x	X
Flexibilidad horaria		X			X
Bono nupcialidad			X		
Bono natalidad			X		
Matricula estudios universitarios			X		
Fallecimiento carga trabajador			X		
Fallecimiento trabajador			X		
Aguinaldo Navidad			X		
Contrato indefinido	x	x	x		X
	3	3	9	1	5

NIVEL REMUNERACIONAL INFORMADO

N°	OPERENTE	SUELDO
1	SOC.SERV. SEG. VILLABLANCA o V & V	\$ 298.333.- INCLUYE BONOS
2	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA.	\$ 262.500.- SIN BONOS
3	WORLDWIDE FACILITY SECURITY S.A.	\$ 310.726.- INCLUYE BONOS
4	CONSULTORIAS SERVICIOS Y SEGURIDAD LIMITADA	\$ 305.170.- INCLUYE BONOS
5	FABIAN OLIVERA PAILAFEF	\$ 276.250.- MAS BONOS

N°	Oferente	Experiencia Materia Concesión	Puntaje	Puntaje Ponderado 15%
01	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	No acredita.	20	3
02	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	5 años	60	9
03	Worldwide Facility Security S.A.	No acredita.	20	3
04	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	No acredita.	20	3
05	Fabian Olivera Pailalef	6 años y 8 meses.	100	15



A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos.

De 0 – 2 = 20

Más de 2 – 4 = 40

Más de 4 – 6 = 60

Más de 6 = 100

N°	Oferente	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje	Puntaje Ponderado 5%
01	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	Cumple	100	5
02	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	Cumple	100	5
03	Worldwide Facility Security S.A.	Cumple	100	5
04	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	Cumple	100	5
05	Fabian Olivera Pailalef	Cumple	100	5

III. RESUMEN EVALUACIÓN.

N°	Oferente	Precio	Condiciones de Empleo	Experiencia Materia Conseción	Cumplimiento de Requisitos	SUMA
01	Sociedad Servicios Seguridad Villablanca Ltda.	56	6	3	5	70
02	Seguridad y Promociones Asociados Ltda.	63	6	9	5	83
03	Worldwide Facility Security S.A.	49	10	3	5	67
04	Cosultorias Servicios y Seguridad Ltda.	42	2	3	5	52
05	Fabian Olivera Pailalef	70	10	15	5	100

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y analizado, la comisión técnica sugiere adjudicar la línea

1) Municipalidad de Osorno y línea 2) Daem de la licitación, al oferente que obtuvo la mayor puntuación según los criterios de evaluación, al oferente:

NOMBRE	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
RUT	16.584.529-3
DIRECCION	AMUNATEGUI N° 674
CIUDAD	OSORNO
FONO	64 2 203403
REP. LEGAL	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
PERIODO CONTRATO	24 MESES A PARTIR DEL 01/10/2013.
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 881.974.127 más impuesto.
VALOR MENSUAL (promedio)	\$ 36.748.922

2) El Monto de la Licitación supera las 500 UTM, por lo que se requiere aprobación del Concejo, YAZMIN PETROVICH ROSAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR

ADM. Y FINANZAS, COMISIÓN TÉCNICA: JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Alguna consulta".

CONCEJAL BRAVO: " Antes de votar señor Alcalde, quisiera consultar el desempeño de la empresa del señor Olivera, en estos cuatro meses que se ha cumplido con la normativa, si se ha revisado el plan de trabajo que es tan importante, la tramitación de todas sus credenciales, y si se ha supervisado realmente a los guardias, también si poseen su vestuario completo, y si se ha fiscalizado a través de carabineros, si eso se ha hecho efectivo, porque todos sabemos que cada día desgraciadamente tenemos más delincuencia".

ALCALDE BERTIN: " El problema es de la puerta giratoria que se iba a cerrar, y sigue la delincuencia".

Se incorpora don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, referente a las consultas del Concejal, la comisión estimó conveniente reunirse con la actual ITO del servicio de seguridad de la Municipalidad, que es la señorita Sandra Bahamonde, ella informó que la empresa en estos 3 meses y fracción que lleva trabajando se ha desempeñado en forma destacada, y ha cumplido con todos los requisitos que la anterior empresa no tenía, que fue obtener la directiva de funcionamiento y la certificación de todos los guardias, y es más está empresa que asumió, absorbió la gran cantidad de los guardias que teníamos anteriormente, y ahí habían 13 señores que no estaban capacitados, de lo cual la empresa los tomó y los capacitó y acreditó, que es un gran logro que tuvo esta empresa. Sobre el tema de los uniformes, están todos con uniformes, carabineros al mes y medio de haber empezado la contratación anterior, ya había remitido las autorizaciones correspondientes de Directiva de Funcionamiento y acreditaciones de los guardias, en general el desempeño de la empresa ha sido óptimo, las fiscalizaciones se han realizado mensualmente, aleatoriamente ya sea en el día, noche o en madrugada, para verificar los puestos de trabajo, les puedo contar que la dotación de los guardias alcanza a los 75 funcionarios, por todos los recintos municipales que tenemos hoy día con servicio de seguridad".

CONCEJALA URIBE: " Con cuántos guardias contaba antes la empresa anterior".

SEÑOR GONZALEZ: "Nosotros no pedimos cantidad de guardias, nosotros pedimos servicios de seguridad por los recintos que necesitamos

seguridad o servicio de guardia, pero hoy día lo óptimo para hacer el servicio son 75 guardias”.

CONCEJAL CARRILLO : “ En esta contratación de guardia está considerado el parque Chuyaca”.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “ Sí”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero hacer presente un tema, porque en la mañana me tocó acompañar a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de septiembre, en una audiencia con Carabineros, y uno de los principales problemas que presentaban era el bullicio, y el desorden que hay en el Peque Chuyaca por las noches, que se juntan grupos de personas a beber y a drogarse, y a noche hubo un problema bastante serio en el sector, en donde tuvo que intervenir Carabineros, y lo que llama la atención es que quiénes hacen los llamados a carabineros, no son los guardias, sino que son los vecinos, entonces, quisiera saber si hay guardia o no en la noche en este parque”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Por la noche queda un guardia”.

ALCALDE BERTIN: “ Ahora con un solo guardia, y hay un grupo de personas, no puede hacer mucho, habría que coordinarse con carabineros”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Esa es la observación que yo hago, porque Carabineros, nos informó, que a ellos los está llamando para que asistan al sector, son los vecinos, y no es el guardia que está en el recinto”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno habría que instruir al guardia que está para que se haga cargo de eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Siguiendo lo que mencionaba don Emeterio, si nos pueden hacer llegar el listado de los recintos que van a cubrir con esta licitación. Aquí hay 5 oferentes, el señor Olivera, se adjudicó la licitación por 24 meses, con una cifra de \$881.000.000.- y el segundo oferente por un monto \$937.000.000.-, pero el señor Olivera ofrece \$276.000.- más un bono para los trabajadores, y el otro oferente Seguridad y promociones \$262.000.-, pero sin bonos, este tema lo conversé con los guardias, porque es necesario conversar con los trabajadores, y me han respondido que el señor Olivera, se ha comportado bien con ellos, pero sería bueno como dice el concejal Bravo, que nos hagan llegar un informe por escrito, para saber como se ha comportado la empresa”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, señores Concejales, votamos por favor”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2297-220-LP13 "SERVICIOS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES DE OSORNO, LINEA 1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LINEA 2) D.A.E.M.", al oferente don FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T N°16.584.529-3, por el monto total del contrato de \$881.974.127.-, más impuesto, y valor mensual promedio de \$36.748.922.-, por el periodo de 24 meses a partir del 01 de octubre de 2013. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°902 de la Comisión Técnica – D.A.F. de fecha 30 de agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°284.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°47 DEL 29.08.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°51/2013, ID N°2308-53-LP13, "CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO, OSORNO (DISEÑO DE ESPECIALIDADES)", al oferente don MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L., R.U.T N°76.144.398-4, por un monto de \$45.000.000.-, en un plazo de ejecución de 98 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°47 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-53LP13, "CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO, OSORNO (DISEÑO DE ESPECIALIDADES). MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 28.08.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

El Oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PLAZO	OBSERVACIONES
MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L. RUT.: 74.144.398-4	\$ 45.000.000	98 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES



I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

El Oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PLAZO	OBSERVACIONES
MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L. RUT.: 74.144.398-4	\$ 45.000.000	98 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	20 %	A mayor número de proyectos similares, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases administrativas.

OFERENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ E.I.R.L. RUT:76.144.398-4	\$ 45.000.000	100	65

2.- EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DEL ESTUDIO 20%

Según lo establecido en bases de licitación

OFERENTE	EXPERIENCIA (En proyectos similares)	PONDERACION	
		PTOS.	%
MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ E.I.R.L. RUT:76.144.398-4	2	100	20

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según lo establecido en bases de licitación

OFERENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ E.I.R.L. RUT:76.144.398-4	98 DIAS CORRIDOS	100	10



4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ E.I.R.L RUT:76.144.398-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

OFERENTE	COSTO 65%		EXPERIENCIA 20%		PLAZO EJECUCIÓN 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ E.I.R.L RUT:76.144.398-4	100	65	100	20	100	10	100	5	100

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 cuadro resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°51/2013, ID N°2308-53-LP13, "CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO, OSORNO (DISEÑO DE ESPECIALIDADES)" al oferente MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L RUT: 76.144.398-4 por un monto de \$45.000.000.- en un plazo de ejecución de 98 días corridos, quien obtuvo 100 puntos de acuerdo a la evaluación.

2) Cabe destacar que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad d Osorno, a través del Presupuesto del Departamento de Salud; número de cuenta 215 31 02 002 001 y que el oferente se encuentra dentro del presupuesto disponible.

3) Se informa además que esta adjudicación requiere de la aprobación o rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA; XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Este es el Centro que se va a construir en Cesar Ercilla".

ALCALDE BERTIN: " Sí, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°51/2013, ID N°2308-53-LP13, "CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO, OSORNO (DISEÑO DE ESPECIALIDADES)", al oferente don MIGUEL FUENTES DOMÍNGUEZ E.I.R.L., R.U.T. N°76.144.398-4, por un monto de \$45.000.000.-, en un plazo de ejecución de 98 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°47 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 29 de agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°285.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°690 DEL 29.08.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el estado de avance "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO, OVEJERIA ALTO", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, voy a realizar una breve exposición del programa de recuperación de barrios, esto es a solicitud de una deliberación de Concejo, del Concejal Muñoz, que lamentablemente no está hoy, sin embargo resulta interesante compartir la primera experiencia municipal en ejecución del Programa Barrios.

El programa de mejoramiento de barrios, parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es parte de los programas a escala barrial que tiene el Ministerio, y que en sus primeras oportunidades de ejecución, se formaban 4 actores principales, que era el Ministerio de Vivienda, una Consultora que hacía la ejecución del programa, un centro de desarrollo vecinal, que se formaba en el territorio de intervención y el Municipio partía como un cuarto eje de este programa, pero siempre muy ajeno a la ejecución del mismo, siendo el Municipio el principal interlocutor entre los problemas a escala barrial y los servicios públicos que están llamados a proporcionar las soluciones necesarias para ellos.

El año 2012 el Ministerio, hace un cambio en el programa y permite que los municipios postulen como entes ejecutores, por lo tanto, nosotros hicimos una postulación y el Ministerio es el que decide el polígono de intervención, y para el año 2012 el programa definió que Ovejería Alto era el sector a intervenir y dentro de ese sector el Municipio postuló al sector que estaba más hacia el área del Mirador que se produce dentro de Ovejería Alto, es decir, más cercano a las calles

Las Gaviotas y la cuesta Santa Flora; entonces, ahí nosotros postulamos a ese proyecto, salimos favorecidos con este programa barrios, y hemos comenzado a trabajar dentro del objetivo general que es implementar una estrategia de intervención a escala barrial que contribuya al mejoramiento y revitalización de los espacios públicos de los barrios, el objeto de este programa es principalmente es a través de la revitalización y mejoramiento de los espacios públicos provocar un proceso de animación social dentro de un sector, se trabajan temáticas de regeneración urbana, a partir de ejes fundamentales que son dar identidad, el medio ambiente y la seguridad del barrio.

En el proyecto que estamos realizando el CVD conformado se está trabajando con las Juntas de Vecinos: Juan de Dios Guajardo, Juan Pablo II, El Mirador y Felizardo Asenjo, también hay organizaciones de tipo funcional como el Club Deportivo San Lorenzo, hay un Comité de Medio Ambiente, un Centro Juvenil, y se organiza a través de las comisiones de Gestión de Obras y Gestión Social, son alrededor de 32 dirigentes que forman este CVD (Consejo Vecinal de Desarrollo).

Por parte del equipo que está trabajando hay 2 Trabajadores Sociales, 1 Arquitecto, 1 Periodista.- también hemos vinculado a través de una Universidad a alumnos en practica que estamos reforzando el equipo de intervención y se trabaja interdisciplinario para poder concretar todos los objetivos que tiene este programa.

En cuanto al financiamiento concurren en este caso 4 financiamientos, el principal es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad, los vecinos también están convocados a aportar financiamiento y en este caso también hemos logrado vincular financiamiento para el caso de un proyecto específico de integra, ahí está en el plan de gestión de obras:

Institución	Plan de Gestión de Obras	Plan de Gestión Social	TOTAL
MINVU	341.250.000	71.167.068	412.417.068
Municipalidad	56.481.800	(5.000.000*)	56.481.800
Vecinos	5.648.180	0	5.648.180
INTEGRA	200.000.000	0	200.000.000

El aporte de la Municipalidad está con asterisco porque van a hacer del presupuesto 2014, y que consiste en la publicación de un libro de la historia del barrio, y dos documentales.

El proceso de intervención considera el modelo de investigación y acción, es decir, todo lo que se hace en el barrio, tiene un trasfondo que ha sido estudiado, analizado y que se proponen medidas para poder implementar, por eso los ejes fundamentales son Diagnóstico, Planificación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, todo con un componente participativo pleno, aquí este programa es básicamente

participación social, por eso los instrumentos principales, la mayor parte del trabajo que ejecutamos el 2012, tiene que ver con el análisis, o la investigación del barrio, entonces, ahí se aplicaron Encuestas, Recorridos barriales, talleres de autodiagnóstico, evaluación urbana, Caracterización sociodemográfica, territorial, entre otros.

El trabajo ejecutado está en tres líneas o tres componentes principales que tiene el programa, que podemos considerar que estos son los instrumentos o los productos finales de la intervención, un Plan de Gestión Social, Plan de Gestión de Obras, Agenda futura.

El Plan de Gestión Social, el principal componente es **Diagnóstico sociocultural** el cual ya fue elaborado y esta aprobado por el Ministerio, después está el trabajo con **Organizaciones Sociales**, el fortalecimiento de ellas, se han creación de 03 organizaciones locales (CVD, Comité MA, Centro Juvenil) y más asesoría al club de adulto mayor en proceso. También se crean **Redes de trabajo**, aquí están Conaf, Cesfam Ovejería, Senda (Servicio Nacional de Droga y Alcohol), PDI, Carabineros, Gendarmería, OMIL, Bomberos, iglesias, Oficina de la mujer, etc. También hay un plan **Recuperación de memoria histórica**, esto contempla un trabajo muy bonito que se hace con la gente más antigua de la población, quien la cual se pone en valor la memoria histórica del barrio, a través de la edición de un libro, y este lleva un 60% de avance. También hay **Actividades recreativas y educativas**: que se han coordinado con la Escuela Suiza, Juntas de Vecinos, Centros Juveniles y los Centros de Padres, etc. Y también hay un componente **comunicacional**, aquí hay periodista que está encargado de el trabajo que se está haciendo en el barrio de intervención, también se ha compartido a través de medios de comunicación de presa escrita, Internet, radios, hay una estrategia comunicacional que el programa define.

El Plan de Gestión de Obras, aquí se muestran todas las obras que la comunidad consideró incluir en este programa que tiene principalmente financiamiento del Ministerio de Vivienda, excepto dos obras que son de aporte financiero municipal, si ustedes ven la naturaleza de las obras, todas tienen que ver en poner en valor el espacio público, que está en este borde de la colina y que se configura posteriormente como un paseo peatonal, estos son los siguientes:

Proyecto	Monto \$	Estado de avance
Terraza El Mirador	\$ 42.000.000	En ejecución
Plaza Activa El Mirador	\$ 30.000.000	En ejecución
Mirador Los Pelicanos	\$ 24.000.000	En ejecución
Atrio y Gradería Los Volcanes	\$ 30.000.000	Diseño terminado
Plaza Juan Pablo II	\$ 30.000.000	En ejecución
Sala Multiuso	\$ 81.000.000	Diseño terminado
Jardín Infantil INTEGRA	\$ 200.000.000	En diseño
Nueva Cancha Los Volcanes	\$56.250.000	Diseño terminado



Paseo Fernández	\$ 48.000.000	Diseño terminado
Plaza Juan de Dios Guajardo	\$45.000.000	En diseño (Municipal)
Acceso sede Juan de Dios Guajardo	\$10.300.000	En diseño (Municipal)
Obra de confianza: Plaza Los Volcanes	\$33.000.000	En recepción provisoria

Como ven, el Plan de Gestión de Obras, la mayoría de las obras están en ejecución, hay algunas que están en diseño, como el Jardín Infantil, y las que son de inversión municipal, que están en diseño y en pronta licitación. El Plan de Gestión de Obras, es un complemento del Plan de Gestión Social, porque el convenio que tenemos nosotros con el Ministerio de Vivienda, es hasta marzo del 2015; por lo tanto, cuando todas estas obras estén ya construidas, viene un proceso de trabajo con la comunidad, con la puesta en rodaje de todas estas obras. Ahí se van a configurar manuales de uso, de Sedes Sociales, de las distintas instalaciones, y en el Plan de habilitación social, también, se trabaja con jóvenes, con adultos mayores, para que estas obras tengan un uso. Dejamos el barrio en marzo del 2015, ahí termina la intervención, sin embargo, lo que va a quedar es una organización social más fortalecida, con intervención pública, en espacios públicos nuevas, en uso.

Mapa sectorial





Aquí está todo el borde del área de intervención del área Mirador, donde están señaladas donde va cada una de las obras, está todo el tramo con obras, lo que para nosotros es muy importante, porque esa era la intencionalidad cuando definimos este barrio, poder rescatar el espacio público de ese borde, que se configura, en torno a todas estas juntas de vecinos, y que tiene mucho valor paisajístico. Entonces, cuando termine la intervención, en marzo del 2015, la comunidad va a quedar con una Agenda Futura.

Agenda futura

* *Comprende el diseño, postulación y desarrollo de distintos proyectos:*

- * Recuperación de las casas patrimoniales en Felizardo Asenjo
- * Pavimentaciones participativas
- * Techado multicancha del Mirador y los volcanes
- * Mejoramiento canalización de aguas lluvia Pasaje Fernández
- * Pavimentación escalera El Mirador
- * Ampliación de sede social El Mirador
- * Construcción de hito simbólico en el Barrio
- * Creación de un sendero peatonal (entre las obras)
- * Arborización calles y pasajes

Es decir, ideas de proyectos que pueden ir desarrollando en su relación con el Municipio o con los Servicios Públicos, en forma posterior. Y en la agenda futura lo que se vislumbra es la recuperación de las casas patrimoniales de Felizardo Asenjo, que es el barrio patrimonial, que quieren seguir trabajando en pavimentación participativa, también quieren involucrar mayor inversión en las multicanchas; ahí se piensa en techar multicanchas. Todo esto es lo que hemos estado realizando en el barrio, y esto da cuenta de todo un trabajo que comenzamos en agosto del año 2012 y que va a concluir en marzo del 2015, según el convenio que tenemos, hoy día, vigente con el Ministerio de Vivienda."

ALCALDE BERTIN: "Alguna consulta, señores Concejales. No, muchas gracias don Claudio por la exposición."

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.DID.Nº1004, DIDECO. ANT.. SOLICITUD DE APOORTE. MAT.. SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 AGOSTO 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día 03.09.2013, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$7.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Tenemos este Punto Varios, que nos entregó Dideco, por lo que invito a esta mesa al señor Juan Luis Añezco."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Luis Añezco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes. Se trata de un aporte al Club de Rodeo de Osorno, para efecto de la realización, en el marco del Programa de Actividades de Fiestas Patrias, para los días 18 y 19 de septiembre, que es la ejecución del tradicional rodeo; el año pasado se entregó un aporte, que superó los \$9.000.000.- y este año el aporte alcanza a los \$7.000.000.- También hay que considerar que el mismo Club pone a disposición del Municipio alrededor de 2.000 entradas, diariamente, en total 4.000 entradas gratuitas, para la comunidad, y esa es la retribución que tiene la realización de la actividad, junto con todo lo que implica la oferta gastronómica, los hoteles, todos los servicios que se asumen con la llegada de diferentes competidores de todo el país."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, quisiera hacer una consulta. Dentro del proyecto se habla del transporte de ganado y caballos desde predios hasta la Medialuna de Osorno, y retorno, mi pregunta es si este traslado de animales es dentro de la comuna de Osorno o traspasa la frontera de la comuna."

SEÑOR AÑAZCO: "Entiendo que es dentro de la comuna; ahora, también hay que observar que en otros lugares, según me comentaba la gente del Club, este ganado es arrendado, en otros Rodeos, acá son facilitados por

los propietarios, y lo único que solicitan es el transporte, pero, son de fundos aledaños a la comuna."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, hago la consulta porque este año, últimamente, cuando hemos solicitado, por ejemplo, me tocó vivirlo el sábado recién pasado, de que los Adultos Mayores tenían que ir a Río Negro, al Encuentro Provincial de Cueca, y se solicitó un bus a la Municipalidad, que se arriende un bus, y se nos señaló que no se podía cancelar transporte que traspase la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Pero esto es otra cosa, transporte. Si le damos un aporte a la institución, ellos pueden hacer lo que estimen conveniente, dentro de su Programa, es un aporte, no es un pago de transporte o algo similar, ellos lo van a usar para esos fines."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, en el mismo tenor, claramente el rodeo, dentro de las Fiestas Patrias, es una actividad bienvenida para nuestros ciudadanos, pero, hay muchas actividades, de muchas instituciones, tenemos el listado de los aportes que hemos entregado, durante todo el año; dejar, solamente, una connotación, que para mí, personalmente, \$7.000.000.-, la gente del Rodeo creo que puede conseguir aportes, por distintas vías, no así nuestras Organizaciones Sociales. Estoy por aprobar este aporte, pero, quiero recordar cuando a inicio de año nuestros Rayueleros tuvieron una competencia nacional de rayuela, hicimos aumentar, solamente, \$1.500.000.-, tuvimos una polémica interna, acá en el Concejo, y aportamos \$3.600.000.- para un Nacional de Rayuela. Ahora, solamente, es una actividad puntual de Fiestas Patrias, y estamos aportando \$7.000.000.-, sabiendo y todos conocemos la actividad del Rodeo, porque nuestra gente del Rodeo tiene muchos más recursos, que nuestras Organizaciones Sociales, que con \$7.000.000.-, estaba sumando, da para 20 Organizaciones sociales. Así es que, quizás, ver para el próximo año, que nuestros aportes sean más equitativos, para que a todos les toque algo, a los que tienen menos, darle un poco más, y a los que tienen más, darles un poco menos."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, aparentemente, \$7.000.000.- es mucha plata, pero, tenemos que considerar que el deporte más caro en Chile es el rodeo. Un septiembre sin rodeo, es como que no fuera septiembre, y los gastos son sumamente elevados, lo sé porque soy hijo de huaso, y definiendo el presupuesto que se va a aprobar, y el beneficio que han traído a la ciudad, los Clubes de Huaso de Osorno, a nivel nacional, ha sido productivo; en todas las competencias Osorno ha estado presente, y hoy día se hace un rodeo muy bien planificado, un rodeo que es alabado por toda la gente, porque antes, solamente, en la zona central se hacían buenos rodeos, hoy día, afortunadamente, aquí en Osorno, se hacen los mejores rodeos. Por lo tanto, comprendo la inquietud de los colegas, la respeto, pero, voy a aprobar y solicito que lo aprobemos, porque es un beneficio, no tan solo de la gente de acá, si no que es una imagen nacional."



CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, efectivamente, la cifra aparece un poco abultada, estoy por aprobar el punto. Sin embargo, quisiera señalar algunas cosas: detrás de estos \$7.000.000.-, va a haber mucha gente involucrada, trabajadores que van a tener la oportunidad de tener algún dinero por la labor que ahí van a realizar, el que puedan llegar nuestros vecinos hasta esa actividad, porque, compartiéndola o no, uno tiene que respetar a la gente que sigue estas actividades, como otras; el tema de nuestro comercio, nuestras fondas que van a funcionar en el recinto SAGO, también los lugares céntricos, hoteles, etc., todo Osorno se mueve con esta actividad, que atrae mucha gente, y lo quiero ver desde ese punto de vista. Sin embargo, replicando lo que dice el colega Hernández, de que hay algunas organizaciones nuestras, sociales, que les cuesta entrar en el Municipio, no digo que sea una política habitual, señor Alcalde, pero, algunas veces, con aportes muy mínimos que se solicitan, hay gente que se va sin nada, así es que pediría eso, tengo confianza, conversé el tema con don Juan Luis Añazco, porque tengo algunos casos, que le mencioné a él, pero, por el bien del desarrollo de la comunidad, y por todo, y porque todos tengamos en algún momento, cuando se solicite al Municipio, que la gente, los vecinos, las Organizaciones sepan que el Municipio está con ellos; no digo que es una política, pero, hay algunos casos en los que uno queda "marcando ocupado", de por qué a algunos un poco más y a otros menos o nada. Hay actividades deportivas que se realizan durante todo el año, con mucho esfuerzo, el basquetbol, por ejemplo, en la Libsur tenemos dos equipos en competencia, que viajan desde Temuco hacia la Isla de Chiloé, lo hacen con mucho esfuerzo, los padres, apoderados, contratando buses para trasladarse, comida, etc., creo que nuestra política podría incorporar para el próximo año un presupuesto que se enmarque en eso, y otros que son y necesitan del respaldo nuestro, para poder desarrollar a los niños, sobre todo. Por ahí, también, el Atletismo ha estado solicitando aporte, y quisiera que huidera verse eso, señor Alcalde, el foto finish, que no está funcionando arriba en la Villa Olímpica, y que es un elemento muy importante para los atletas, que se pudiera ver en las próximas reuniones; de hecho, hoy día tenemos un Nacional de Atletismo en Santiago, donde participan muchos niños Osorninos, que nacen desde nuestra Villa Olímpica, desde esa pista, donde falta ese elemento. Solamente ese concepto, y estoy por aprobar."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, queda la sensación de que estamos discriminando a algunas instituciones y no es así, tratamos de hacer lo mejor posible, con todas las instituciones, y creo que hoy día, como nunca, este Municipio, entrega una cantidad de recursos increíble, a todas las organizaciones de Osorno, no hay ninguna Organización, que ustedes conozcan acá en Osorno, que diga «no hemos recibido aportes, de una u otra naturaleza, de este Municipio»; y las cosas hay que fijarlas en su real contexto, no todas pueden medirse con la misma vara, y ese es, precisamente, el don de gobernar, porque aquí hay que hacer las cosas, de tal forma, que les sirva a todos, porque si aportamos \$1.000.000.- al Rodeo, a lo mejor, no le sirve de nada, se dan cuenta,



porque no tiene mucho sentido, porque ese deporte es caro, porque la actividad es cara, una actividad que tiene que mover mucho animal, caballos, novillos, toda una infraestructura, echar a andar ese aparataje, y además, es un deporte que es de la zona, está inserto en el Programa de Fiestas Patrias, vamos a tener 5.000 entradas para repartir entre la comunidad, entonces, también es un beneficio para la comunidad misma. En cambio, de las otras actividades que ustedes nos hablan, son instituciones con menos gente, aquí hay mucha gente involucrada, por lo tanto, vamos midiendo el impacto de cada una de las actividades, y todo lo que ello significa, y en base a eso, vamos viendo los aportes que entregamos. Pero, por lo general, les puedo asegurar, que todas las Organizaciones tienen aportes de este Municipio, y no solamente aportes, porque tienen fondos propios, que son los FONDAM, FONDEP, FONDEVE, y las Subvenciones. Entonces, si medimos la cantidad de plata que entregamos, es bastante lo que entregamos, y ahora, el presupuesto participativo, también, lo vamos a entregar por la vía del aporte, así es que vamos a tener que hacer algo ahí, más adelante, hacer una reunión, con todas las Unidades Vecinales que se adjudicaron el presupuesto participativo, no podemos comprar, nosotros, directamente, así es que lo entregaremos como aporte, para que ellos inviertan, y son 60 beneficiados, 60 aportes, repartir \$100.000.000.- que están en esa Cuenta. Pero, quiero que queden con esa tranquilidad, las cosas las tratamos de hacer así, de la mejor manera posible, con una mirada ecuánime, para que todos tengan y a todos les alcance; es una de las razones, por las cuales, los Fondos FONDEP, FONDEVE, FONDAM, los hemos ido subiendo de una forma espectacular, para no dejar a ninguna institución afuera; a veces, hemos disminuido los montos, y les hemos entregado a todos, porque tiene que alcanzar para todos, y esa es la gracia, porque tenemos una cantidad impresionante de organizaciones, participando en Osorno, porque están todos motivados, producto de que ven una institución, como el Municipio, que está aportando, está apoyando, estamos trabajando en conjunto, estamos trabajando como comunidad, y eso es bueno, y se nota en cada una de las instituciones que hoy día participan, y que bueno tener a los Corraleros, haciendo un rodeo especialmente para el 18, para la gente nuestra, qué bueno tener a los Corraleros desfilando en Plaza de Armas, porque en los últimos tres años, los he visto desfilan, con todos sus caballos, y eso antes no se hacía, hoy día ellos se ven participando en la comunidad, producto de un esfuerzo."

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que todos estamos aquí con el ánimo de aprobar este proyecto, pero, pienso que hay sensibilidades que se han producido, lo que genera este tipo de comentarios, y le pediría, señor Alcalde, hace un tiempo atrás conversé con usted, sobre lo que ocurre con estas Organizaciones, que están involucradas, directamente, con el Municipio, que son actividades generadas por el Municipio, porque la actividad del día sábado, era una actividad generada por la Oficina Municipal del Adulto Mayor, y este tipo de actividades, a veces, no cuenta

con este aporte, porque el arriendo de un bus a Río Negro, cuesta \$75.000.- y esos gastos, se echa de menos, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "A ver, perdón si entramos en un tema tan pequeño, pero, es un tema de forma, don Emeterio, no tenemos plata para pagar buses, para otras instituciones, no hay un ítem en el presupuesto para ese gasto, y eso es lo que cuesta entender; a lo mejor, habría que dejar un ítem en el presupuesto, exclusivamente, para eso, ahora, si ellos piden un aporte, con anticipación, nosotros se lo damos, no hay ningún inconveniente, aportes hay para esos fines. Pero, ellos vienen acá, 3 días antes, a pedir un bus para ir a otra comuna, no podemos, porque no hay ítem para eso, y no podemos vulnerar la Ley al respecto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Referente a ese tema, señor Alcalde, considerar, de que este proyecto del Club de Rodeo, me llegó hoy día, recién a las 10.30 u 11.00 horas, y no tuve mucho tiempo en verlo, pero, considerando lo que han expuesto los demás colegas Concejales, me preocupa saber cómo se van a distribuir las entradas, quién tiene acceso a las entradas."

ALCALDE BERTIN: "Creo que se las vamos a entregar a las Juntas de Vecinos, para que ellos las repartan entre sus vecinos. Bien, votamos, señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "RODEO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS – SEPTIEMBRE 2013". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°85 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de Agosto de 2013; Ordinario N°895 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de Agosto de 2013; y Ordinario N°1004 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de agosto de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°286.-

2.- Se da lectura al « OFICIO N° 931, GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. ANT.: SU ORD. ALC.N°908 DE 16.08.2011. MAT.: DA RESPUESTA SOBRE PETICION DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA. OSORNO, 27 de Agosto de 2013. DE: RODRIGO ALEJANDRO KAIAK O' RYAN, GOBERNADOR. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a su Oficio que se indica en el Ant., me permito comunicar a usted y por su intermedio a la Sra. Concejal

María Soledad Uribe Cárdenas, que se está evaluando la posibilidad de poder instalar un sistema de cámaras para los sectores que ella menciona.

En lo concerniente a las cámaras de televigilancia, estas tienen como perímetro el eje bohemio y comercial de la ciudad de Osorno, donde según estadísticas de las unidades policiales, se suscitan la mayor cantidad delitos.

Sin otro particular, se despide atte., RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O`RYAN, GOBERNADOR.»

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, respecto a la respuesta del señor Gobernador, sobre las cámaras que él mismo ofreció, espero que esto se cumpla."

3.- Se da lectura al «ORD. DOM. INSP. N°2388. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACIÓN N° 242/2013. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 27 AGOSTO 2013. DE: DIRECTOR D.O.M. (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 242/2013, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.2013, y a lo señalado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., me permito informar lo siguiente:

1. La obra "Construcción Multicancha Jardín del Alto", ubicada en calle Pullinque, entre Santa Filomena y Rapel, se encuentra actualmente en proceso de liquidación, no contempla la instalación de interruptores ni enchufes; esta obra contempla la instalación de postes de alumbrado para la multicancha, cuyo cableado es subterráneo, y no existen cables a la vista. Asimismo se informa que, no se ha realizado el empalme eléctrico, por lo que no existe riesgo para las personas.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, sobre esta respuesta, se menciona que el proyecto está actualmente en proceso de liquidación, y la inquietud de la población, de la Junta de Vecinos, es porque los trabajos están paralizados, tanto la obra de la cancha, como la obra de las luces, y entiendo que es la Constructora HARP, y quisiera saber cuánto se ha cancelado a esta empresa, y por qué paralizó las obras, y si nos pueden enviar un informe con los proyectos que tiene la Empresa HARP con el Municipio."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a hacer llegar un informe detallado, Concejal."

4.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, hace tiempo, por petición de 5 Juntas de Vecinos, se solicitó la posibilidad de reinstalación de un semáforo en calle Chorrillos con Azapa, se estaba viendo ese tema, y me gustaría saber en qué etapa va. También, que se viera la posibilidad de instalar un semáforo en calle Tarapacá con Concepción, donde ocurren una gran cantidad de accidentes, me gustaría saber si eso es factible para este año."

ALCALDE BERTIN: "Este año no, Concejala, porque el presupuesto para un semáforo no es tan barato."

CONCEJALA URIBE: "Lo tengo claro, señor Alcalde, pero para el próximo año que se viera esa posibilidad."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, me gustaría que estuviera en nuestro presupuesto, este año, la implementación de algunas sillas ad-hoc para las actividades protocolares, donde participamos constantemente, a donde llegan visitas; y también, la posibilidad de que se cambie el equipo de amplificación, porque como usted también lo comprobó el domingo pasado, la amplificación no está en buen estado, me gustaría que se viera la posibilidad de comprar otro."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver, Concejal."

6.- CONCEJAL BRAVO: "Segundo punto, señor Alcalde. Me he sorprendido, a través del Diario, saber la situación de la Escuela Modelo. Nosotros tenemos una Comisión de Educación, y no habíamos conversado este tema, incluso, además de la Escuela Modelo, está pensado, por el D.A.E.M., la fusión de algunos establecimientos educacionales, como el Liceo Politécnico. Sería bueno, señor Alcalde, que el D.A.E.M. nos informara en tiempo y forma, para no ser sorprendidos por los apoderados, por los medios de comunicación, de temas que no estamos enterados, que por lo demás, son muy importantes y relevantes."

ALCALDE BERTIN: "Bien, vamos a pedir que se les informe."

7.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo último, señor Alcalde, respecto a una carta del Profesorado de la Escuela Carlos Condell, sobre un bono, BRP, donde existe un acuerdo, según el Consejo Gremial de ese establecimiento educacional, donde habría un acuerdo

con el Director del D.A.E.M., y cuya respuesta se daría el martes 13 de agosto del presente año. Quisiera que el Director del D.A.E.M. nos informe sobre estos convenios o acuerdos que hay con los colegios, para tener conocimiento y no tener errores al momento de ser consultados."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga llegar un informe al respecto."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, solamente valorar la instalación de los semáforos en calle Ramírez, semáforos anhelados por nuestra Asociación de Ciegos; ellos están haciendo un llamado a sensibilizar a la comunidad, para que los apoyen, en el buen uso de estos semáforos, y extienden a usted y a los equipos técnicos sus agradecimientos, porque era una necesidad de hace mucho tiempo."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi segundo punto, señor Alcalde, ver la posibilidad de hacer llegar nuestras felicitaciones a la Asociación de Folkloristas de Osorno, liderada por el señor Obando, por el hermoso desfile que realizaron el fin de semana, a pesar de la lluvia que se desató ese día, pero, más de 1.000 ó 1.200 personas desfilaron, y eso hay que destacarlo."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que se haga llegar una carta de felicitaciones, en nombre del Concejo."

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Buenas tardes a todos. Yo quiero, señor Presidente tratar de ser claro en una apreciación referente a la reunión pasada del día 30, en donde solicité una información. Quiero manifestar algunos puntos que me gustaría que después el Departamento de Jurídica pudiera considerarlo y pudiera ver si efectivamente los concejales tenemos ciertas atribuciones o no. Quiero partir diciendo que en mi calidad de Concejal, obrando en tal calidad, solicité a través de la sesión ordinaria N° 30 de fecha 27 de Agosto de 2013 del Concejo Municipal de Osorno, de acuerdo a la convocatoria en Asuntos varios, se me da la palabra por el señor Presidente del Concejo para plantear mis puntos varios, y como punto consulté referente a la Licitación 2297-200-LE13. El señor Presidente del Concejo manifestó a este Concejal que la información solicitada referente a la Licitación 2297-200-LE13, debía plantearse por escrito según la Ley. Quiero, señor Presidente, que en mi calidad de Concejal de la comuna de Osorno y como tal formo parte de la Municipalidad como lo señala el artículo 2° de la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, como miembro del Concejo tengo facultades de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador. Dentro de mis funciones también me corresponde de hacer efectiva la participación de la comunidad y de ejercer las demás atribuciones que señala el artículo 71 de la precitada ley. Requerí la información en mi calidad de Concejal municipal y en el ejercicio de mis

facultades y labores de fiscalización. Cito el artículo 79 letra h) de la Ley 18.695, que establece un procedimiento especial, público, cuando quien la requiere es un concejal en el ejercicio de sus funciones. La norma indicada establece que son facultades del Concejo. Citar o pedir información a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo."

ALCALDE BERTIN: "Ahí está claro, lo acaba de leer".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Del tenor de la forma debe concluirse que la información solicitada por el Concejal, en su condición de tal, la debe formalizar por escrito ante el Concejo Municipal de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Eso, ahí está claro."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero aun no termino señor Presidente. Comparto el criterio del Presidente del Concejo, en cuanto a que esta petición debe ser para todos los concejales sin distinción, de no ser así, es discriminatorio y que la Oficina de partes es el canal idóneo para requerir información pública, en la generalidad de los casos, pero no cuando ella es solicitada por un Concejal en el ejercicio de su función fiscalizadora, La disposición del artículo 79 letra h) de la Ley 19.695 es especial y de jerarquía constitucional, está plenamente vigente. No podría entenderse que ha sido derogada por la Ley 20.285, por lo que prevalece sobre esta última. Manifiesto entonces que como Concejal de la Municipalidad de Osorno, lo ya indicado con la Licitación 2297-200-LE13 se me informe por escrito, apelando de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley de Transparencia, y solicito además al Presidente del Concejo y Alcalde de la Municipalidad de Osorno, que ante la no respuesta de petición de que no he recibido informe en mi condición de Concejal. Lo referente a la extracción de áridos del lecho del río Rahue, solicitada en Sesión ordinaria N° 25 de fecha 23 de Julio de 2013, y bajo el amparo de la Ley de Transparencia y del Artículo 79 letra h) de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito la información y considerar el contenido o acceso de la información pedida sea pública y que no se haya dispuesto su entrega. Quiero indicar como antecedente también que el año 2005 con la promulgación de la Ley 20.050 de Reforma Constitucional, se incorporó el nuevo Artículo 8° de la Constitución de la República que dispone que el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de publicidad en todas sus actuaciones. Que sin perjuicio de los artículos 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo 29 de la misma ley permite que un Concejal de manera individual y directa, pueda requerir información a las unidades de Control de las municipalidades, sin que sea necesario controlar a través del Concejo Municipal. Además el artículo 87 de la ley de que se trata, establece que



todo Concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Municipalidad. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El Alcalde debería dar respuesta en el plazo de quince días, incluso en casos calificados en que aquel podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del Concejo. El párrafo final de la letra d) del artículo 29, en la parte que interesa dispone: Que en todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal, de lo que se desprende que los concejales están habilitados para solicitar directa o individualmente a la unidad de Control, información relativa al ámbito de las materias propias de ésta, en el ejercicio de la facultad en comento, y esta a su vez, deberá dar respuesta escrita directamente al Concejal que le requirió la información. Cito un dictamen de la Contraloría que hace aplicable al artículo 29 letra d) y e) sobre el artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Termino con que concordante con lo razonado en los fundamentos que preceden, los Concejales en el desempeño de su cargo público, pueden solicitar información a los organismos o funcionarios de la respectiva entidad municipal, no solo a través del procedimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sino que también mediante las disposiciones y mecanismos regulados por la Ley de Transparencia, pudiendo optar por uno o por otro, o incluso, empleando ambos procedimientos paralelamente ajustándose a las normas regulatorias de cada uno. Esto lo hago señor Presidente, porque cuando uno plantea un punto aquí, no es que uno quiera venir a jactarse de muchas cosas, pero creo que se entienda que nosotros tenemos alguna posición referente a esto y yo no estoy en contra de la ley, estoy planteando lo que a mí me corresponde y en ese sentido yo he solicitado información como la que menciono ahí, y de la cual hace aproximadamente dos meses no he tenido respuesta."

ALCALDE BETIN. "Vamos a concordar en gran parte con lo que usted dice Concejal, pero en otra no, porque la apreciación que usted tiene es diferente a la que tengo yo. Cuando la pregunta que usted hace es compleja y no es entendible yo prefiero que lo haga por escrito y esa es discriminación mía. Entonces, le pido que lo haga por escrito y lo presente por escrito, donde corresponda. Yo no tengo ninguna obligación de contestarle aquí en el Concejo, ninguna."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces no hagamos Concejo."

ALCALDE BERTIN: "No pues, el Concejo no es para eso. Usted puede fiscalizar todo lo que quiera, usted puede ir a Control y pedir todos los informes que quiera, como persona, puede por la Ley de Transparencia puede pedir todos los informes como persona y nosotros le vamos a contestar dentro del tiempo. Y si quiere algo del Concejo, preséntelo por escrito, cuando yo decida que tiene que ser por escrito, porque si la pregunta que usted hace es compleja e implica ser exactos en la

respuesta yo le voy a pedir que lo haga por escrito. Si la pregunta es simple y sencilla, yo simplemente digo ok que se conteste porque la pregunta es entendible. Pero la pregunta que usted hizo ese día era una pregunta compleja que requería de otras cosas más, por lo tanto esa fue la razón por la que le pedí que lo haga por escrito. Si usted quiere insistir en eso, haga su pregunta por escrito y nosotros vamos a contestar dentro del tiempo y usted argumente lo que quiera."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que no es lo que yo quiera. Quiero que quede claro, aquí hay una normativa y sobre eso estoy preguntando y nada más."

ALCALDE BERTIN: "Aquí está claro, Usted no puede citar a los funcionarios a trabajos extraordinarios y cosas por el estilo, no puede hacer uso de ello, Usted solo tiene que hacer lo que dice la ley, aténgase a la ley y haga lo que sale ahí."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Un concejal tiene y podemos discutirlo, por eso pido que se pronuncie también, que se avale y se refresque esta situación referente a lo que puede hacer Jurídica también, y nos haga un informe referente a este tema, para ver si estamos o no en condiciones que se pueda responder lo que se pueda, o no solicitarlo por escrito."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Como segundo punto quiero hacer una consulta, y como se tocaba acá el tema de la Escuela Modelo, se solucionó el problema de la Escuela Modelo, no va a tener problemas de traslado al parecer, pero mi pregunta es si el Liceo Rahue, se efectúa la obra, se hace la obra, está lista la propuesta del liceo."

ALCALDE BERTIN: "Le contestaremos por escrito."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Le solicito esto por la sencilla razón de que tengo entendido que no tiene RS todavía el Liceo Rahue. Me lo contesta por escrito."

ALCALDE BERTIN: "Se lo contesto por escrito señor Concejal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Le hago una carta, un documento. ¿Qué le hago?"

ALCALDE BERTIN: "Se lo contesto por escrito, no le estoy pidiendo que me lo pida por escrito, cuando le pida que me lo pida por escrito, entonces ahí trae una carta."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno si esto es para discutir aquí el Concejo. Yo no tengo problemas en que usted coloque sus puntos y o planteo los míos, no tengo ningún problema, yo vengo a eso y para eso estoy acá."

ALCALDE BERTIN: "Lo estamos escuchando Concejal."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ. "Quiero solicitar también sobre el paro que sostuvo hoy día los asistentes de la educación en sus organizaciones, Asfudaem y Agrepa, referente a algunos temas que hoy día se están solicitando, con la finalidad de poder solucionar lo que en un minuto quedaron pendientes, como el bono de evaluación 2012, compromiso firmado por el Ministerio de Educación para que el Gobierno cumpla con sus compromisos. Muchas gracias."

ALCALDE BERTIN: "Gracias señor Concejal."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero hacer una consulta. ¿Quién está al frente de la Dirección de Obras, señor Alcalde? Sabemos que la titular está con licencia, luego fue un suplente, el suplente ahora parece que no está."

ALCALDE BERTIN: "Don Osvaldo Morales."

CONCEJAL VARGAS: "¿Él es el titular a partir de ahora? A modo de información para saber con quién nosotros podemos trabajar, y que bastante información requerimos siempre."

14.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo es respecto a los regalos de navidad señor Alcalde. Queremos ya conocer cuál es el proceso, se inició el proceso, cómo se va a realizar, cuál es el presupuesto, la edad de los niños, quien puede informar de eso señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Hemos tenido una o dos reuniones con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para discutir el tema de los regalos, tenemos dos o tres acuerdos en camino. ¿Cuál es el tema? El tema es que las juntas de vecinos están presentando cada vez más chicos y la plata es la misma, tenemos una cantidad de doce o catorce millones aproximadamente para estos fines, por lo tanto se ha ido desvirtuando un poco esta situación, porque se compra un regalo de mil pesos y los chicos lo tiran a la basura. Entonces ya llegamos a un acuerdo que se va a subir el rango de edad, ya no llega hasta los siete sino hasta los cinco años, de un mes a cinco años. Segundo, van a ser menos los niños y solamente para las familias que son vulnerables. En este caso los campamentos y la gente que realmente necesita, de tal forma de poder comprar un regalo de dos o tres mil pesos, que sea de mucho mejor calidad y que sea más apreciado por los chicos, por supuesto. Eso lo vamos a hacer en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se formó una comisión tengo entendido que está viendo y evaluando la situación y vamos a buscar la forma de cómo lo hacemos para que la compra la hagan directamente ellos y no tengamos que comprar nosotros



por sistema de Chilecompra. Imagínese como compramos de doce mil a quince mil juguetes en Chilecompras. Nos muestran una cosa y después nos mandan lo que ellos quieren. Quien controla lo que llega, es un tema bastante complejo que se ha ido enredando, ha sido una dificultad. Hoy día no estamos en condiciones de seguir manteniendo este ritmo. Lo que paso el año pasado no se va a repetir y vamos a buscar una forma de que se compre directamente el regalo por parte de la Unión Comunal o una comisión formada por gente del Municipio y la Unión Comunal y ver como lo hacemos en forma directa."

CONCEJALA URIBE: "No será bueno también conversar con las organizaciones. Ellos también pueden hacer un aporte y entregarlo, porque limitarlo hasta cinco años no me parece."

ALCALDE BERTIN: "Esta es una cosa que va creciendo y creciendo. Esto lo analizamos largamente y lo discutimos y los mismos vecinos propusieron esto. Ellos dicen que los papás le compran porque todos están en condiciones de comprarle un buen regalo al chico, un regalo más o menos, los papás se endeudan y compran un regalo, y uno llega con un regalito de plástico chiquitito que no sirve para nada, el chico lo toma y lo bota a la basura, y estamos tirando una tremenda cantidad de plata a la basura y esa es la verdad, entonces mejor compremos menos regalos y de mejor calidad, cosa que el chico sienta y aprecie el regalo que se le está entregando, y entreguemos a las familias que realmente necesitan un regalo, no tenemos por qué entregarles a todas la junta de vecinos si a lo mejor todos los papás de esa junta de vecinos pueden comprarles regalos a los chicos, vayamos a donde realmente hay problemas. No vamos a ponernos generosos y regalarles a todos los niños de Osorno regalos, no se trata de eso. Se trata de que el regalo es para la gente más vulnerable, para la gente que no tiene posibilidades de comprar regalos, a ellos vamos a apuntar. Ese fue el acuerdo que tomamos con las juntas de vecinos, ellos estuvieron de acuerdo."

CONCEJALA URIBE: "Se podría ver la posibilidad de entregarles un aporte para que se haga una buena once."

ALCALDE BERTIN: "Lo conversamos también y nos dijeron que no, que lo hacían ellos, habíamos pensado también en esa forma y nos dijeron que eso lo hacían ellos."

CONCEJAL CARRILLO: "Varios dirigentes han llegado a conversar esta situación a nuestra oficinas para plantear sus inquietudes. Yo les he dado una respuesta muy similar a la que nos ha dado Usted acá en el Concejo. Siento que nosotros privilegiamos la cantidad por la calidad y al final recibimos puras críticas y malos comentarios que lo que se entrega no sirve para nada, en eso tiene razón. Yo también pienso que a veces es mejor dejar a unos cincuenta niños realmente felices con un juguete que realmente le sirve, que darle a cien y que esos cien al final lo único que

hacen es criticar a las autoridades por la porquería de regalo que les dan, creo que en ese sentido hay que evaluarlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que yo tengo entendido es que les llegó una carta del Municipio, indicándoles la cantidad de años que se le considera a un niño, de uno a cinco años.”

ALCALDE BERTIN: “Ese fue el acuerdo que tuvimos con la Unión Comunal, ellos nos pidieron que les hiciéramos llegar la carta para que ellos nos manden la lista de chicos con esa edad. También fijaron un tope de cincuenta por junta de vecinos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuando hablamos de vulnerabilidad, sabemos que en esa edad de uno a cinco años como usted lo menciona, cincuenta niños, por ejemplo en la Vista Hermosa vamos a encontrar mucho más de cincuenta niños.”

ALCALDE BERTIN: “No, para los campamentos tenemos otro plan.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La población Vista Hermosa tiene sobre ochocientas familias.”

ALCALDE BERTIN: “Para los campamentos tenemos otro plan. Queremos llegar de otra forma. Estos son para juntas de vecinos en que todos los papás pueden entregar regalos, que entreguen los papás los regalos, pero si hay dos o tres que no pueden entregar regalos ahí vamos a estar nosotros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se lo menciono porque la junta de vecinos de la Vista Hermosa me pasó una carta que se les hizo llegar en el que les ponen un tope de cincuenta, y estaban espantados.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar la forma de cómo lo arreglamos.”

CONCEJAL VARGAS: “Cómo medimos eso de quienes son los que más necesitan.”

ALCALDE BERTIN: “Por medio de la juntas de vecinos.”

CONCEJAL VARGAS: “Los propios vecinos.”

ALCALDE BERTIN. “Los propios vecinos, no tenemos otra fórmula.”

CONCEJAL BRAVO: “Yo creo que tenemos una buena fórmula, si se llegaran a acuerdo de los más vulnerables, sabemos que los más vulnerables son los de la Ficha social de cuatro mil trecientos puntos hacia abajo, por lo tanto tenemos aquí una buena estadística hoy día que podemos saber inmediatamente.”

ALCALDE BERTIN: "Con los datos del INE no podemos hacer nada."

CONCEJAL BRAVO: "Esta todo computacional Alcalde."

ALCALDE BERTIN. "Vamos a buscar la forma de cómo hacerlo. Están trabajando, yo sé que están preocupados, los vamos a tener informados y si ustedes quieren participar en una Comisión, no hay ningún problema en que participen y sean parte de este proceso."

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Conocedor Alcalde, que Usted tiene la facultad legal para crear y también modificar las ordenanzas municipales, quiero sugerir lo siguiente. En el año 2001 el Concejo Municipal del cual ninguno de nosotros éramos parte de ese Concejo, aprobó una ordenanza bastante restrictiva en el tema de los comerciantes ambulantes, pero los tiempos han ido progresando, han ido cambiando y hoy día nos hemos encontrado con algunas personas que tradicionalmente vendían en algunos puntos específicos en Osorno y que hoy día se han visto imposibilitados de hacerlo porque se ha aplicado esta ordenanza que los deja imposibilitados de poder trabajar, y quiero reflejar en una persona lo que estoy planteando, en la señora Nancy Reyes Licandeo, ella vendía tradicionalmente en calle Julio Buschmann con César Ercilla, fuera del ex Supermercado Bigger hoy día Unimarc, incluso El Diario Austral le hizo un reportaje una vez muy bonito, porque ella engalanaba el sector con sus banderas, y hoy día con la aplicación de la ordenanza, ella no puede hacer esta venta. Ella pedía permiso siempre por diez días y lamentablemente hoy día no pudo sacar un permiso municipal y hubo que apelar a la buena voluntad de otras personas para que ella pudiera vender, y el supermercado siempre la ha autorizado, incluso ella tiene el documento de parte del supermercado. Entonces yo quisiera Alcalde, apelando a su buena voluntad y al espíritu que usted siempre le pone a las cosas, que se pudiera revisar esta ordenanza, y en aquellos casos particulares, donde los locales comerciales están de acuerdo con ese tipo de ventas, y que son producto específicamente de lo que está ocurriendo, porque ella no va a vender otra cosa que no sean banderas, se pudiera revisar esta ordenanza y ver si se le puede hacer alguna modificación."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros estamos desde hace bastante tiempo y desde que yo asumí no se ha entregado ningún permiso ambulante, por el contrario, la idea es ir terminando con el comercio ambulante porque ha sido una crítica constante en este país, el cómo ordenamos a la gente que vende en la calle y que el comercio establecido se queja, porque aquí alguien le hace la competencia, una persona que está establecida, que paga sus impuestos, que paga empleados y que paga todo no puede competir con alguien que se instala en la calle y vende sin hacer absolutamente nada, eso es una verdad. Estamos frente a ese tema que lo hemos resguardado, lo hemos cautelado, y por eso tengo entendido salió esa ordenanza, salió antes de que llegará yo acá. Lo que nosotros



estamos haciendo es aplicar la ordenanza, ordenar las cosas. Entonces cuando se genera una aplicación de orden de este tipo entramos todos, y el corazón nos late más rápido a unos que a otros, pero aquí no podemos hacer las cosas con el corazón, porque si tenemos leyes tenemos que respetarlas. A mí me gustaría que todos hicieran cosas positivas en un momento determinado, pero no se puede, si la ley restringe no podemos hacerlo. Ahora, si abrimos la posibilidad nos vamos a llenar nuevamente de ambulantes, no sé qué prefieren ustedes, si quieren ver así la ciudad explíquenle a los comerciantes establecidos que vamos a tener las calles llenas de ambulantes. Porque si le damos a unos les damos a todos, aquí no se trata de la señora María que usted dice que está ahí vendiendo banderas, sino que se trata de todos, porque no es ella solamente que pide, piden cien personas más y a las cien se les dice que no, pero si le decimos a uno que sí, le decimos a todos que sí y ahí vamos a tener un tremendo número de persona en la calle vendiendo en forma ambulante y no sé quién va a responder frente a ese tema. La verdad es que es un tema complejo, si modificamos la ordenanza que usted dice vamos a tener ese problema, que dejemos en libertad al Director de Obras, que en este caso es quien da los permisos, y lo entregue a su libre disposición."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, yo en ningún momento he dicho que se entreguen a libre disposición, yo he expuesto dos condiciones que son bastantes importantes, una que sea por tiempo limitado de acuerdo a las actividades que se estén desarrollando, y segundo que cuente con la autorización del local comercial donde ella se va a instalar a vender, porque es obvio, un supermercado no vende banderas, por lo tanto para ellos no es competencia."

ALCALDE BERTIN: "Pero un comerciante que está establecido un poco más allá vende banderas y ese comerciante establecido reclama y el señor que quiere vender otras cosas se instala en otra parte, hay cien personas más que están vendiendo eso, entonces si le doy a ella tengo que darle a todos, ustedes no entiende eso, y tengo que darle a los cien o doscientos que están pidiendo hoy día."

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, era una sugerencia Alcalde, la decisión la tiene usted, si no es posible la verdad es que está bien."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que es un tema bastante complejo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Referente a este tema de los vendedores ambulantes, quiero consultar si el 17 de Septiembre en la Feria PAC la gente va a tener la posibilidad con algún decreto que se emita desde Alcaldía para que pueden trabajar en esas festividades, esa consulta es algo que me pidieron y yo cumpla con hacerlo."

ALCALDE BERTIN: "Trabajan exactamente igual como han trabajado siempre."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero aparentemente había un documento que deberían tener para no tener incidentes con Carabineros."

ALCALDE BERTIN. "No, no tenemos nada, además tenemos abierto el recinto de SAGO, un lugar especial para que se instale toda la gente que quiera vender, se va a la Sago y ahí van a haber miles de personas donde pueden vender sin ninguna restricción, libremente."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Atendiendo señor Presidente, a que en las ferias libres hay mucha gente que se gana la vida y tiene fuentes de recursos económicos para pasar una buena fiesta."

ALCALDE BERTIN: "No hemos dicho absolutamente nada con respecto a la PAC, el sábado se instalan y trabajan exactamente igual."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero el 16 es día lunes."

ALCALDE BERTIN: "Ah, no. El sábado solamente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que esa es la pregunta."

ALCALDE BERTIN: "No se puede habilitar ahí, porque cerramos el tránsito y dejamos la escoba. Solamente los sábados."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ese es el tema que yo le planteaba porque el martes es 17."

ALCALDE BERTIN: "No el 17 no, no se puede."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No se puede, no hay ninguna posibilidad."

ALCALDE BERTIN: "Ninguna posibilidad porque eso es ocupar un espacio público, después los automovilistas todos reclaman que no pueden transitar. Aquí donde beneficiamos a alguien, perjudicamos a otro. Ahora ustedes saben perfectamente bien lo que nos ha significado las ferias libres. Los días sábados, ¿Qué es lo que pasa en Errázuriz?. Ya se nos escapó. ¿Qué nos pasó en Moyano, que nos pasó en Chacarillas? Y yo le digo, es un tema complejo, por qué razón, porque hay verdaderas empresas que tienen un ejército de personas vendiendo en la feria, y esos pasan con un camión en la mañana, entregando la mercadería a la gente y la gente y la gente vendiendo en la feria. Entonces cómo hacemos esto. Es un tema bastante complejo que no podemos solucionarlo, estamos bastantes complicados, estamos tratando de poner orden, estamos tratando de poner orden los días sábados con Carabineros e inspectores nuestros, y lo estamos haciendo porque nosotros entregamos los permisos, y a quienes no están con permiso le vamos a tener que retener la mercadería, lo vamos a empezar a hacer seguramente ahora."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero ver la posibilidad, ya que hoy día entró en discusión en Sala en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de los concejales, el cual el día lunes, porque hoy se hizo la presentación del proyecto a la Sala, y el día lunes entra a su discusión para votación. Y me han solicitado que como Presidente Regional de los Concejales, estar presente en esa votación, es esa discusión. Se está pidiendo que la mayor cantidad de Concejales puedan asistir. Nosotros teníamos planificado el viaje a La Serena el día martes, y viajar en avión. Yo quiero solicitar Alcalde que se me autorice viajar el día domingo y no estar presente en la reunión extraordinaria del Concejo del día lunes, y cambiar mi pasaje en avión por pasaje en bus para poderme ir el día domingo. No si es posible, si existe la factibilidad."

ALCALDE BERTIN: "Tendríamos que averiguarlo Concejal, la verdad es que no me atrevo a decirle que sí o no. Yo por mí que fuera, pero tenemos una disposición."

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no quiero viajar en avión, quiero viajar en bus."

ALCALDE BERTIN: "Igual hay que pagar viáticos."

CONCEJAL CARRILLO: "No, no estoy pidiendo viáticos. Solamente estoy pidiendo que se me cambie el pasaje de avión por bus, nada más."

ALCALDE BERTIN: "Habría que ver con DAF si está comprado el pasaje. Veámoslo y si se puede se lo hacemos."

CONCEJAL CARRILLO: "Y si se puede Alcalde, yo quiero pedir autorización al Concejo para poderme ausentar el día lunes a la reunión extraordinaria si se me autoriza."

ALCALDE BERTIN: "Si, no hay problema con eso."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo mandar en cometido al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para asistir, en representación del Concejo, a la sesión de la Cámara de Diputados, con motivo de presenciar la discusión y votación del Proyecto de Ley que aumenta facultades y dieta de los ediles, a realizarse el día lunes 09 de septiembre del presente año, en la ciudad de Valparaíso.

Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales.

ACUERDO N°287.-

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°56 MEDIO AMBIENTE. ANT.: SOLICITUD CORREO ELECTRONÓNICO SITUACIÓN PERROS VAGOS 20.08.2013. DIRMAAO.

MAT.: ENVIA INFORMACIÓN SOBRE PERROS VAGOS. OSORNO, 22 DE AGOSTO 2013. DE: DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE.

Por intermedio del presente y en atención a solicitud del antecedente, que dice relación con la situación de los perros vagos de la comuna de Osorno, al respecto, se informa a usted, lo siguiente:

La Municipalidad de Osorno a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuenta con un Centro de Esterilización Canina (CEC), cuya labor y funcionamiento es financiada por la Municipalidad, con la finalidad de brindarle a la comunidad la posibilidad de esterilizar sus mascotas, contribuyendo con el control y la disminución de canes abandonados en la ciudad.

Este Centro de Esterilización ofrece tres formas de atención al usuario:

1. Perro abandonado sin dueño: La municipalidad recoge estos perros de la calle y los esteriliza reinsertándolos en el mismo lugar, además las distintas agrupaciones animalistas envían peticiones de esterilizaciones de perros abandonados, de los cuales un porcentaje se reinserta y el otro se da en adopción. Es útil precisar, que la Municipalidad no dispone de un canil donde albergar y salvaguardar los perros abandonados.

2. Perro con dueño de sector vulnerable: Para una atención gratuita el propietario del animal debe acercarse a su junta de vecinos, organización territorial que deberá solicitar la esterilización vía carta al Señor Alcalde, indicando el 100% de auspicio municipal. Este proceso obliga al dueño de la mascota a insertarle al can un microchip identificador, sin costo para el dueño (no es GPS). En este caso, si el perro es hallado por el municipio abandonado en las calles, se multará a su propietario.

3. Perro con dueño: Quienes puedan cancelar la atención clínica deben pagar el 13% de la U.T.M. (alrededor de \$5.243), lo que da derecho a esterilizar e implantar el microchip al can. El proceso se inicia en el Departamento de Medio Ambiente, (Mackenna N°1171) donde se solicita la Orden de Giro que debe cancelarse en Tesorería Municipal. Con la orden pagada se confecciona una ficha con los antecedentes de la mascota y el propietario, con la que deberán dirigirse por sus propios medios al Centro de Esterilización Canina (previa hora reservada)

Antecedentes de registros de perros intervenidos

Año	Con chip	Sin chip	Total
2010	298	210	508
2011	1017	1047	2.064
2012	789	1533	2.322
2013 a la fecha	352	904	1.256
Total de perros esterilizados			6.150

Descripción de los registros

- Los perros con chip: son de particulares y os pertenecientes a la junta de vecinos, donde esta identificado el dueño.
- Los perros sin chip: son perros abandonados, vagabundos o que se encuentran en la calle y se toman para esterilizar sin tener información de dueños.
- La Dirección de Medio Ambiente, también participa en la organización de Municipio en tu barrio, donde se desparasitan (interno y externo) a todo tipo de perros y gatos entre ellos los abandonados.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER EL CONTROL SANITARIO PERMANENTE:

Dado al reciente acontecimiento de la aparición de un caso de rabia humana en la ciudad de Quilpué, y las denuncias de mordeduras de perros en la comuna, es imperativo establecer acciones sobre el control y proliferación de perros vagos.

Es posible realizar un significativo avance y mejoramiento a través de la instalación de los microchip, a todos los perros vagos que llegan al CEC, con ello se identifican y se propone obtener un registro esencial primario de estos animales, por ejemplo: ficha de identificación con antecedentes como; tipo, raza, estado de conservación y características de perros mordedores, perros vagos, etc., para no ser llevados nuevamente al centro de esterilización. Este sistema no se ha implementado su aplicación a los perros vagos sólo por un tema de costos.

- Se ha observado una disminución subjetiva de los perros abandonados en la ciudad de Osorno, dato que no es exacto, debido a que no se tienen registros ni antecedentes formales referentes al tema. Para ello, se hace necesario implementar un Censo Canino a nivel comunal.

- Como otra medida preventiva, es efectuar un programa para aplicar la vacuna antirrábica a todos los perros abandonados (previa identificación de microchip), junto a un grupo interdisciplinario como, el Servicio de Salud, agrupaciones animalistas, etc., cuyo propósito es disponer de un registro y control sanitario de estos.

- Por último, falta fomentar más la educación sobre una tenencia responsable de animales, ya que muchos de los perros callejeros tienen dueños, y no están siendo protegidos dentro de su propiedad.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido. Sin otro particular,

Saluda cordialmente a Ud., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, INGENIERO FORESTAL, JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE (S)».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2375 D.O.M. ANT.: INFORMA INSPECTOR IMO DE FECHA 22.08.2013. OFICIO ORD. DOM. N°2295 DEL 08.08.2013. DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°237/2013. MAT.: COMPLEMENTA INFORMACIÓN SOBRE RECLAMO SRA. BLANCA SEGURA G. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2013. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO, CONCEJAL.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documentación del antecedente, que dice relación con reclamo efectuado por la Sra. Blanca Segura Guzmán, 1. Doc. 321359 (folio de Partes N°8023 del 02.07.2013) y a fin de complementar lo solicitado en Deliberación N°237/2013 del Concejo; el Director de obras (5) que suscribe, cumple con informar a Ud. que el Inspector, Sr. Feddy Pailalef Jara, emitió informe respecto de este tema, el que se hace llegar a Ud. adjunto al presente oficio, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAFAEL MELLA RIFFO, CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°DOM. INSP. N°2388 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°242/2013. MAT.: DA RESPUESTA A DELINERACIÓN. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2013. DE. DIRECTOR D.O.M. (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 242/2013, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.2013, y a lo señalado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., me permito informar lo siguiente:

1.- La obra "Construcción Multicancha Jardín del Alto", ubicada en calle Pullinque, entre Santa Filomena y Rapel, se encuentra actualmente en proceso de liquidación, no contempla la instalación de interruptores ni enchufes; esta obra contempla la instalación de postes de alumbrado para la multicancha, cuyo cableado es subterráneo, y no existen cables a la vista. Asimismo se informa que, no se ha realizado el empalme eléctrico, por lo que no existe riesgo para las personas.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGANI, INGENIERO CONSTRUCTOR, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°695 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE

LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc. N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:16 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1) EMETERIO CARRILLO TORRES

2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3) CARLOS VARGAS VIDAL

4) VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 5) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 6) JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7) OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**